

Organizan voto en los penales

ELIZABETH RÍOS

PIONERO

Una vez que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) emita los lineamientos para la votación anticipada dentro del Sistema Penitenciario mexiquense, se podrá establecer cuántas personas podrían ingresar a los penales para garantizar un proceso transparente en el marco de la elección de gobernador o gobernadora en 2023, informó Joaquín Rubio Sánchez, vocal ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México.

Recordó que solamente las personas que se encuentran bajo proceso y no cuentan con una sentencia condenatoria en su contra podrán emitir un sufragio; serán alrededor de 11 mil ciudadanos.

Para garantizar que este proceso se realice en el mayor orden posible, la Junta Local del INE en el Estado de México mantiene estrecha colaboración con la Secretaría de Seguridad, mientras que con el IEEM se realiza una reunión mensual.

"En cuanto tengamos los lineamientos del Consejo General (del IEEM) aprobados ya sabremos cómo se llevará a cabo, va a ser voto anticipado, tanto el de prisión preventiva como el de personas con alguna discapacidad", señaló Joaquín Rubio.

EL ESTADO de México sería la primera entidad del país en realizar una jornada electoral al interior de los Centros Penitenciarios.

PARTIDOS POLÍTICOS

Respecto a la presencia de representantes de partidos políticos en las urnas instaladas en 21 Centros Penitenciarios mexiquenses y el federal, el titular de la vocalía ejecutiva del INE en el Estado de México sostuvo que dependerá de las condiciones de cada penal.

"Ahí nosotros como Instituto y el IEEM debemos acomodarnos a lo que son las reglas internas por la peligrosidad; en algunos lugares donde ya se hicieron (votaciones al interior de penales) como en Hidalgo, se sortean los lugares para que los partidos pueda ir un día y otro, no pueden ir los siete y ocho partidos, tal vez en algunas prisiones sí, pero en otras no", explicó.

Propiamente el Estado de México sería la primera entidad del país en realizar una jornada electoral al interior de los Centros Penitenciarios donde más de 30 mil personas están privadas de la libertad.



Aproximadamente 11 mil internos podrían emitir su voto.

ARCHIVO-EL SOL DE TOLUCA



El ejercicio del voto incluyente ya fue realizado en el estado de Coahuila.

PROCESO ELECTORAL 2023

Preparan el "sufragio anticipado"

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

Beneficiará a las personas con alguna discapacidad

Con motivo del proceso electoral para renovar la gubernatura del 2023 en el Estado de México, al igual que en Coahuila habrá programa piloto de voto anticipado para que las personas con discapacidad emitan su sufragio en un periodo previo al 4 de junio.

El derecho político electoral de votar denominado "sufragio anticipado" ofrece facilidades a los electores que no pueden presentarse en una mesa de votación, y podrán ejercerlo todas aquellas personas con alguna discapacidad que, entre 2018 y 2022, tramitaron su credencial para votar desde su domicilio con el apoyo del personal que labora en las vocaltías, como lo establece de manera directa el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Cabe destacar que las dos modalidades básicas de voto anticipado son: en persona, cuando la ciudadana o el ciudadano acude a una oficina del organismo electoral o algún recinto habilitado para estos efectos de votación; y el segunda opción por correo, en cuyo caso el elector solicita la papeleta y el material de votación, mismos que el propio elector debe enviar de regreso al organismo electoral.

Mediante esta figura se pretende fomentar la participación ciudadana en los

procesos electorales; tomando en consideración que países como Australia, Finlandia, Canadá, Estados Unidos, España, Ecuador y Nueva Zelanda ofrecen a su ciudadanía esta opción de votación con resultados positivos.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), alrededor de 20 millones 551 mil 951 personas de tres años y más tienen alguna limitación o discapacidad, o algún problema o condición mental.

Esta cifra representa 16.3% de todas las personas que habitan en el país.

Asimismo, será el 4 de junio de 2023 cuando se llevará a cabo la jornada electoral para la renovación del Poder Ejecutivo en el Estado de México, motivo por el cual los preparativos de organización por parte de las autoridades electorales iniciaron el pasado 27 de octubre.

Finalmente el Estado de México es la segunda entidad con mayor aportación al Producto Interno Bruto (PIB) a la federación y cuenta con el padrón más grande del país, con 12 millones 490 mil 544 personas.

20

MILLONES 551 mil 951 personas de tres años y más tienen alguna limitación o discapacidad, o algún problema o condición mental en el país.